

**INFORME VALORACIÓN DEL SOBRE "OFERTA ECONÓMICA" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD, DEPÓSITOS DE GASOIL.**

**ANTECEDENTES**

Publicado en la plataforma de contratación del sector público el anuncio de adjudicación con número de expediente EC-561/2018, dentro del plazo conferido presentaron oferta las siguientes mercantiles:

EMPRESA
EUROCONTROL, S.A. CIF: A28318012
OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. CIF: A40007460

En fecha 17 de abril de 2019 se realizó apertura de las ofertas económicas, por lo que se procede a la valoración de las mismas según criterios automáticos por el técnico competente, según **Criterios de Adjudicación de las Ofertas** indicados en el **Anexo III** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **sobre una ponderación máxima de 100 puntos**;

**ANEXO III**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1 - CRITERIO: Precio  DOCUMENTACIÓN: Modelo oferta económica	Se define las siguientes variables de cálculo: Pi: Puntuación de la oferta i POi: Precio Oferta i POme: Precio de la Oferta más económica admitida PL: Presupuesto Licitación La puntuación se calculará según la siguiente fórmula:  - <b>Se adjudicará 100 puntos a la oferta más económica que no incurra en temeridad, o que, incurriendo en temeridad, ésta haya sido aceptada.</b>  - <b>Se adjudicará 0 puntos a las ofertas que no ofrezcan ninguna baja.</b>  - Al resto de ofertas se les asignará la siguiente puntuación:  $Pi = 100 * (1 - (POi - POme) / (PL - POme))$	100 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

**SE CONSIDERARÁN COMO ANORMALES O DESPROPORCIONADAS**, las ofertas:

1. Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Obteniendo la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA	%Baja	Puntuación
EUROCONTROL, S.A. CIF: A28318012	7.425,00 €	17,50%	100 Puntos
OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. CIF: A40007460	9.000,00 €	0%	0 Puntos

Las ofertas presentadas se consideran válidas (No Desproporcionada), al no ser inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Una vez valorada y puntuada las ofertas formuladas, se propone la adjudicación del contrato para la ejecución del "SERVICIO DEL SERVICIO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD, DEPÓSITOS DE GASOIL.", a la empresa:

ADJUDICATARIO:	EUROCONTROL, S.A. CIF: A28318012
C.IF.:	A28318012
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	7.425,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	8.984,25 €
PLAZO EJECUCIÓN	5 AÑOS

En Gandia, 18 de abril de 2019



Fdo.: Antonio Ruz Lucena  
Jefe Servicio